

**INICIATIVAS DE REFORMAS  
CONSTITUCIONALES PRESENTADAS  
EN LA LVIII LEGISLATURA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**( Versión actualizada del 1º de septiembre de  
2000 al 30 de abril de 2002)**

**División de Política Interior**

**Dr. Jorge González Chávez  
Lic. Humberto Córdova Parrilla**

**Junio de 2002**

**INICIATIVAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PRESENTADAS EN LA LVIII  
LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
(1º de septiembre de 2000 al 30 de abril de 2002)**

**Índice**

I. Resumen Ejecutivo.	2
1. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma constitucional, por artículo; indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.	3
2. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando el autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	45
3. Relación de los artículos de la Constitución con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.	70
4. Aspectos Relevantes	75

## **Resumen Ejecutivo**

Hasta el 30 de abril de 2002 en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados se han presentado 155 iniciativas de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El propósito del presente trabajo consiste en sistematizar dichas iniciativas con el fin de proporcionar una visión de conjunto de las mismas.

La primera parte nos indica, por artículo, quien presenta la iniciativa de modificación y sintetiza la propuesta que contiene. Además de que señala aquellas que coinciden.

El trabajo, en su segunda parte, es un listado que asigna un número progresivo por orden cronológico de presentación de las iniciativas, da un breve resumen de su contenido, la referencia de quien la propone y la fecha en que se publicó en la Gaceta Parlamentaria.

La tercera parte, es un listado de los artículos de la Constitución, señalando las iniciativas que se han presentado para modificarlos y el Grupo Parlamentario, Congreso o Ejecutivo Federal que la inicia, indicando en su parte final el total de iniciativas y el número de artículos afectados.

Por último se destacan algunos puntos importantes en el estudio realizado.

**1. Síntesis de la propuesta contenida en cada una de las iniciativas de reforma constitucional, por artículo; indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.**

**Artículo 1**

Presenta	Iniciativa <sup>1</sup>	Propuesta	2
PRD	49	Establecer la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la no-discriminación.	

**Artículo 2**

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	

**Artículo 3**

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	61	Para establecer la obligatoriedad de la <b>educación preescolar</b> .*	*
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PAN	52	Para hacer obligatoria la <b>educación preescolar</b> .	*
PRD	14	Para establecer que toda la educación que imparta el Estado en los diversos niveles y modalidades sea gratuita.	
PT	62	Para establecer como obligatoria y a cargo del Estado la <b>educación preescolar</b> .	*
PT	92	Que se garantice la obligación del ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.	
PRI	115	Para alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como factor esencial de la identidad nacional.	

<sup>1</sup> El número que aparece en la columna se ha asignado por el orden cronológico de la presentación de la iniciativa de acuerdo con el listado que aparece en la segunda parte de este trabajo (véase páginas de la 27-40)

<sup>2</sup>Las iniciativas marcadas con un asterisco coinciden en el fin.

CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	
-------	-----	--	--

#### Artículo 4

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	63	Establecer el <b>derecho a la alimentación.</b>	*
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PRI	87	Elevar a rango constitucional el <b>derecho a la alimentación nutritiva.</b>	*
PRD	18	Que haya una pensión mínima, garantizada por el Estado, a los mayores de 65 años.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	73	Que toda persona tenga <b>derecho a la alimentación.</b>	*
PVEM	9	Establecer un sistema de responsabilidad que permita la reparación de los daños al medio ambiente.	
PVEM	28	Que el Estado Mexicano impulse todas las medidas necesarias destinadas al logro de la equidad y la igualdad en el trato y el otorgamiento de las oportunidades a mujeres y hombres.	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	131	Con el fin de brindar mayor protección a la integridad, salud sexual, dignidad y en general, el adecuado desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PVEM	143	En materia de medio ambiente.	

### Artículo 5

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

### Artículo 8

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	

### Artículo 13

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	

### Artículo 14

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	113	Para derogar la pena de muerte.	

### Artículo 16

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PVEM	13	Que la autoridad administrativa pueda practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía.	

### Artículo 17

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	67	Que toda persona tenga derecho a reclamar una indemnización en caso de haber sido condenada por error judicial.	
PRD	47	Que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de	

		procedencia.	
--	--	--------------	--

### Artículo 18

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRI	133	Sobre el tratamiento de menores infractores.	

### Artículo 20

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Jalisco	96	Con la finalidad de que el ofendido o víctima de algún hecho considerado por las leyes como delito, cuando así lo solicite pueda ser careado con el inculpado en diligencia que se desahogará en presencia del Juez o Ministerio Público	

### Artículo 21

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	74	Para fomentar la cultura física y la practica del deporte e incorporar al Sistema Nacional de Seguridad Publica programas basados en el desarrollo de la cultura física y el deporte como medios para le prevención de delitos.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	

### Artículo 22

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	98	Proscribe la pena de muerte; por ser contraria a los principios que inspiran el sistema penal, a partir de la readaptación social del delincuente.	

### Artículo 25

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.	

PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
-----	-----	---	--

### Artículo 26

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	5	Conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.	
PRD	34	Reformas en materia de <b>derechos</b> y cultura <b>indígena</b> .	*
PRD	101	Establece el derecho de todo ciudadano de acceder a la información que genere el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de <b>derechos indígenas</b> .	*
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y <b>derechos indígenas</b>	*
PRI	150	Establece la obligación de normar los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación.	

### Artículo 27

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	84	Incorporar los Tribunales Agrarios <b>al Poder Judicial de la Federación</b> .	*
Jalisco	97	Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios	

		participen en la decisión.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del <b>Poder Judicial</b> , mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; El Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	*

### Artículo 28

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	12	Par incluir a los puentes internacionales y puertos, aeropuertos en las actividades que no constituyen monopolio.	

### Artículo 31

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	61	Para establecer la <b>obligatoriedad de la educación preescolar.</b>	*
PAN	52	Para hacer <b>obligatoria la educación preescolar.</b>	*
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejercito, de la Armada y Fuerza Aérea.	

### Artículo 33

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	33	Determinar la expulsión de extranjeros, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndosele el derecho de impugnar la determinación.	

### Artículo 35

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el <b>referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.</b>	*
PRD	50	Que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejercito, de la Armada y Fuerza Aérea.	

CDP	78	Incorporar la figura de <b>referéndum, plebiscito e iniciativa popular.</b>	*
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	

### Artículo 36

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como <b>el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.</b>	*
CDP	78	Incorporar la figura de <b>referéndum, plebiscito e iniciativa popular.</b>	*
PT	124	Establece la figura jurídica de <b>referéndum o plebiscito</b> , otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	*
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del <b>referéndum.</b>	*

### Artículo 37

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	77	Que los permisos y licencias a que se refiere este artículo, puedan ser otorgados por el Congreso de la Unión a través de las comisiones ordinarias de ambas Cámaras, o por su Comisión Permanente.	

### Artículo 39

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.	

### Artículo 40

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como <b>el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.</b>	*
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura <b>jurídica del referéndum.</b>	*

PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	
-----	-----	--	--

#### Artículo 41

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	53	Establecer la figura de iniciativa popular.	
PRD	50	Que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRI	145	Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.	
INDEPENDIENTE	146	Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar a cabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los procesos internos de los partidos y agrupaciones políticas.	

#### Artículo 43

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
INDEPENDIENTE.	112	Para adicionar con el de Benito Juárez el nombre del estado de Baja California.	

#### Artículo 44

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	17	Cambiar el nombre del Distrito Federal por el de Estado de Juárez.	

### Artículo 52

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRD	155	Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	

### Artículo 53

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	34	Reformas en materia de <b>derechos y cultura indígena.</b>	*
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de <b>derechos indígenas.</b>	*
INDEPENDIENTE	132	En materia de <b>cultura y derechos indígenas</b>	*
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRD	155	Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	

#### Artículo 54

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

#### Artículo 55

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.

#### Artículo 56

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores

		electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PRD	88	Instituir la figura de las candidaturas de prelación.	

### Artículo 59

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	86	<b>Reelección</b> inmediata limitada de los senadores y diputados federales.	*
Congreso Chihuahua	40	<b>Reelección</b> y fortalecimiento del Congreso.	*
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	

### Artículo 60

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	57	Aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	

### Artículo 61

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	81	Establecer el derecho para que los Diputados y Senadores difundan las actividades del Congreso y sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que	

		opere directamente el Congreso. Y la obligación de que en los periodos de receso, acudan a los distritos y entidades federativas, para conocer de la situación que guardan, atender las de mandas de la ciudadanía.	
--	--	---	--

### Artículo 63

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	

### Artículo 65

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRI	81	Establecer el derecho para que los Diputados y Senadores difundan las actividades del Congreso y sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que opere directamente el Congreso. Y la obligación de que en los periodos de receso, acudan a los distritos y entidades federativas, para conocer de la situación que guardan, atender las demandas de la ciudadanía.	
PRD	27	Ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	

PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	

### Artículo 66

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PAN	27	<b>Ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.</b>	*
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	127	<b>Para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.</b>	*
PRI	134	Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	

### Artículo 68

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	134	Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.	

### Artículo 69

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	41	Que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Baja California	38	Que el Congreso de la Unión evalúe la actividad de la administración pública del país y proponga las medidas que estime necesarias en la forma que establezcan las leyes.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.	
PRI	118	.Establece el formato para la rendición del informe del Poder Ejecutivo ante el Legislativo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	152	En materia de informe presidencial	

### Artículo 70

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la	

		implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRI	119	Faculta a las Cámaras para formular excitativa, observación o recomendación al Poder Ejecutivo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	

### Artículo 71

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PAN	53	Establecer la figura de <b>iniciativa popular</b> .	*
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
CDP	78	Incorporar la figura de referéndum, plebiscito e <b>iniciativa popular</b> .	*
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PT	124	Establece la figura jurídica de <b>referéndum</b> o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	*
PAS	125	Para la incorporación de la figura del <b>referéndum</b> , determinando el órgano competente para llevarlo acabo.	*
PRI	137	Para conferir el derecho restringido de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	

## Artículo 72

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.	
PRD	23	Reformas al procedimiento para hacer <b>observaciones</b> por parte del ejecutivo a los proyectos de ley que expida el congresos de la Unión de veto presidencial.	*
PVEM	37	Reforma al proceso legislativo y al <b>veto</b> .	*
PT	29	Que el <b>veto</b> presidencial sea superado con la mayoría absoluta de los miembros presentes y facultar al presidente de la cámara revisora para ordenar su publicación.	*
P. EJE.	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PRD	121	Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia	

### Artículo 73

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	45	Establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación.	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	
PRI	66	Que el Consejo de Salubridad General dependa de la Secretaría de Salud y no de la Presidencia de la República.	
PRI	69	Crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.	
PRI	76	Otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como <b>el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.</b>	*
PAN	10	Facultar al Congreso para legislar las Bases Generales de Coordinación en materia de turismo.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	
PAN	94	Establecer la facultad para legislar en materia de transporte federal al Congreso de la Unión.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	5	Conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".	
PRD	30	Crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.	

PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PVEM	37	Reforma al proceso legislativo y al veto.	
PVEM	71	Facultar al Congreso a establecer un impuesto especial sobre sustancias tóxicas persistentes y/o bioacumulables.	
PVEM	85	Adicionar la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección de los animales.	
CDP	78	Incorporar la figura de <b>referéndum, plebiscito e iniciativa popular.</b>	*
Congreso Chihuahua	31	Facultar al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios, en materia de protección, aprovechamiento y en general, el uso y conservación de los recursos forestales del país.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
Congreso Durango	44	Otorgar a los estados la facultad de gravar la producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza.	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	95	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer	

		lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública.	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.	
PRI	116	Para otorgar al Poder Legislativo la facultad de legislar en todo lo relativo a la seguridad pública en materia federal.	
PRD	123	En materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PAN	139	Señala funciones de control y vigilancia para el Congreso de la Unión, estableciendo las materias en las que podrá legislar.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	

**Artículo 74**

<b>Presenta</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	
PRD	6	Adelantar la fecha de presentación del paquete económico y acciones a tomar en caso de que no se apruebe.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PVEM	37	Reforma al proceso legislativo y al veto.	
P.EJE	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PRD	105	A fin de que el Ejecutivo Federal presente el proyecto de presupuesto en el mes de septiembre y la cuenta pública durante los últimos 10 días del mes de abril.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRI	117	Para adelantar la fecha límite de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Egresos y la Cuenta Pública:	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebicto, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios	

		del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PAN	147	Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.	
PRI	151	Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	

### Artículo 75

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	7	Establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta.	
Poder Ejecutivo	22	Nuevo procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	

### Artículo 76

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	95	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo	

		Federal	
PRD	99	Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuestas del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y en su caso la Comisión Permanente.	
PRD	123	En materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	

### Artículo 77

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	56	Determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley	

		Orgánica del Congreso de la Unión.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	

### Artículo 78

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	99	Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuestas del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión Reguladora de Energía y en su caso la Comisión Permanente.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	

### Artículo 79

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	30	Crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.	
PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	
INDEPENDIENTE	146	Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar acabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los proceso internos de los partidos y agrupaciones políticas.	

### Artículo 80

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	

### Artículo 81

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	26	Segunda vuelta electoral.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	

### Artículo 82

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejercito, de la Armada y Fuerza	

		Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PT	11	Establecer como requisito para ser Presidente de la República, ser hijo de padre y madre mexicanos.	
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.	
INDEPENDIENTE	141	A fin de establecer los requisitos que para ser Presidente de la República señaló el constituyente de 1917.	

### Artículo 83

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	

### Artículo 84

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional,	

		refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	

### Artículo 85

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	40	Reelección y fortalecimiento del Congreso.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	

### Artículo 86

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	

### Artículo 87

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	

### Artículo 88

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de	

		responsabilidades.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	

### Artículo 89

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	76	Otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PVEM	68	Que en los tratados internacionales que celebre nuestro país, se observe el principio normativo de la protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable.	
D.F	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PVEM	114	Faculta al Congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.	
PRD	123	en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios de despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior	

		desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	
PRI	140	Para Establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho por el Senado de la República.	
PRI	151	Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	

#### Artículo 90

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PAN	107	Plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal	

#### Artículo 91

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	

#### Artículo 92

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	

### Artículo 93

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PRI	41	Que el Presidente de la Rep. presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.	
PRD	25	Modificar las facultades de las <b>Comisiones de Investigación.</b>	*
PRD	54	Facultar al Congreso para citar a cualquier persona, para que aporte información respecto a asuntos de la competencia del Poder Legislativo.	
PRD	91	Lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.	
PVEM	32	Modificar las facultades de la <b>Comisiones de Investigación.</b>	*
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	148	Faculta a las cámaras para investigar el funcionamiento de la Administración Pública Federal.	

### Artículo 94

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	84	Incorporar a los Tribunales Agrarios al Poder Judicial de la Federación.	
PAN	108	I En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el	

		Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	

#### Artículo 96

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	46	Establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	

#### Artículo 97

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PVEM	122	Para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.	

#### Artículo 99

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	26	Segunda vuelta electoral.	
PAN	53	Establecer la figura de iniciativa popular.	
PT	35	Eliminar de la Constitución Política la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer jurisprudencia.	
PRD	106	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los	

		contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	

### Artículo 100

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	83	Asignar el 2.5 de gasto programable al Poder Judicial Federal y garantizar la independencia <b>presupuestal</b> .	*
PRD	42	Establecer una previsión constitucional <b>presupuestaria</b> destinada al Poder Judicial.	*
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

### Artículo 101

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

### Artículo 102

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	21	Reformar al Poder Legislativo Federal.	
PAN	72	Establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.	
PRD	3	Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.	
PRD	75	Que la CNDH se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PVEM	143	En materia de medio ambiente.	
CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	

### Artículo 104

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

### Artículo 105

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRD	46	Establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
ÍPAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.
PRD	121	Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia
PRI	128	Establece como atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de la acción de inconstitucionalidad de una norma general y la Constitución Política.

### Artículo 107

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRD	4	Declaración general de la sentencia de Amparo.
PRD	47	Que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de procedencia.
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los

		contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
--	--	--	--

### Artículo 108

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	55	Establecer responsabilidades a todos los servidores públicos.	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	.
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	

### Artículo 109

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	

### Artículo 110

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	

PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
-----	-----	---	--

#### Artículo 111

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	8	Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	

#### Artículo 112

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	
D.F.	82	Reforma Política del Distrito Federal.	

#### Artículo 113

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	93	En materia de responsabilidad patrimonial del Estado.	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	

#### Artículo 114

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	

#### Artículo 115

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	48	Modificaciones al impuesto predial.	

PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRI	69	Crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.	
PAN	24	Reelección en municipios.	
PRD	19	Precisa los servicios públicos municipales materia de concesión.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
Jalisco	97	. Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios participen en la decisión.	
PVEM	100	Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes, directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRI, PRD, PT, PVEM y CDPPN.	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	
PAN	104	A fin de regular la forma de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno municipales.	
PRI	120	Para eliminar el trato privilegiado que reciben las dependencias públicas. en lo concerniente al pago de servicios públicos.	
PT	124	Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos	
INDEPEN	132	En materia de cultura y derechos indígenas	

<b>DIENTE</b>			
PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	
CDPPN	153	Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.	

### Artículo 116

<b>Presenta</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>	
PRI	45	Establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación.	
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.	
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.	
PRD	20	Elevar a rango constitucional a los órganos de auditoría superior de los estados.	
PRD	34	Reformas en materia de derechos y cultura indígena.	
PRD	80	Dotar de Autonomía presupuestaria e Independencia funcional a los Poderes Judiciales de los estados.	
Congreso Baja California	16	Permitir la reelección de los diputados estatales.	
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades.	
PAN	102	Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública	
PRI, PRD, PT, PVEM	103	Reforma la Constitución en materia de derechos indígenas.	

y CDPPN.			
PAN	108	En materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.	
PAN	110	En materia de fortalecimiento del poder legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública, así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo a cabo.	
PRD	129	Sobre la proporcionalidad de representación en las legislaturas de los estados.	
INDEPENDIENTE	132	En materia de cultura y derechos indígenas	
PAN	138	Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno	
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.	
PRI	145	Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.	

### Artículo 117

Presenta	Iniciativa	Propuesta
Congreso Veracruz	60	Establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.

### Artículo 118

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.

### Artículo 122

Presenta	Iniciativa	Propuesta
PRI	64	Que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa.
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.
PRD	2	Establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal
PRI	133	Sobre el tratamiento de menores infractores.
PAN	135	Para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.
PRD	144	Señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

### Artículo 123

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	15	Para incluir en este artículo que "Los trabajadores y trabajadoras gozarán de un sistema de seguridad social, como garantía del Estado".	
Congreso Nuevo León	43	Establecer de manera expresa y clara quede la prohibición de cualquier forma de discriminación laboral.	
PAN	111	En relación con la paternidad y maternidad responsable.	

### Artículo 124

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	

### Artículo 126

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	58	Establecer nuevos principios en materia de hacienda pública federal.	
PRI	90	El establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.	

### Artículo 127

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PAN	102	Otorga facultades al congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de Administración	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	155	Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano	

### Artículo 128

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
Congreso Chihuahua	39	Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades.	

### Artículo 129

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRI	89	Establecer el alcance de la noción de seguridad nacional y sentar las bases para expedir una ley en la materia.	
PRD	79	Modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.	
PRI	154	En materia de Seguridad Pública.	

### Artículo 133

Presenta	Iniciativa	Propuesta	
PRD	59	Modificaciones en Política exterior.	
PRD	70	Establecer adecuadamente el sistema de supremacía de las normas.	
PRD	126	En materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal	
PRD	130	Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y <b>tratados internacionales</b> , otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.	*
PSN	136	Para que sea facultad del Congreso aprobar los <b>tratados internacionales</b> que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.	*
PRI	149	Para que los poderes de la Unión promuevan y apoyen el proceso de integración con Latinoamérica y el respeto de los derechos	

		humanos	
--	--	---------	--

**Artículo 135**

<b>Presenta</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Propuesta</b>	
PAN	1	Establecer figuras de participación ciudadana como <b>el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.</b>	
PVEM	36	Que las reformas constitucionales se aprueben por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, siempre y cuando estos constituyan mas de la mitad de los miembros "activos" de cada una de las Cámaras.	
PVEM	65	Que el Distrito Federal también apruebe las reformas constitucionales.	
Congreso Oaxaca	51	Modificar el procedimiento de reformas a la constitución, el Quórum de votación, la intervención de las legislaturas de los estados y la afirmativa ficta de estas.	
PAS	125	Para la incorporación de la figura del <b>referéndum</b> , determinando el órgano competente para llevarlo acabo.	
PRI	142	En la que señala lo concerniente a la modificación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	

**2. Listado de las iniciativas por orden cronológico de su presentación, con indicación de su contenido y de los artículos que reforman, señalando el autor y fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.**

**1. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 36, 40, 71, 73, 115, 122 y 135 de la Constitución. Para establecer figuras de participación ciudadana como el referéndum, plebiscito y la iniciativa popular.**

Presentada por la diputada Fanny Arellanes Cervantes, PAN.

Viernes 8 de septiembre de 2000.

**2. De reformas a las fracciones III y V del artículo 54 y la fracción III de la base primera del apartado C del artículo 122, reforma y adiciona la fracción II del artículo 116, y deroga la fracción VI del artículo 54 de la Constitución.**

**A fin de establecer la proporcionalidad en la composición de las representaciones legislativas del país.**

Presentada por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PRD.

Jueves 21 de septiembre de 2000.

**3. De decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 76, 89 y 102, Apartado A, de la Constitución. Para que el nombramiento del Procurador General de la República sea facultad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado Ricardo Moreno Bastida, PRD.

Miércoles 27 de septiembre de 2000.

**4. De reformas a la Ley de Amparo y al artículo 107 fracción segunda Constitución. Declaración general de la sentencia de Amparo**

Presentada por el diputado David Augusto Sotelo Rosas, PRD.

Miércoles 4 de octubre de 2000.

**5. De reformas y adiciones a los artículos 26 y 73, fracción XXIX de la Constitución. Para conferir al Poder Legislativo la facultad de dictaminar, aprobar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo.**

Presentada por el diputado J. Jesús Garibay García, PRD.

Miércoles 11 de octubre de 2000.

**6. De reformas al artículo 74, fracción IV, de la Constitución y a los artículos 20 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Para adelantar la fecha de presentación del paquete económico y acciones a tomar en caso de que no se apruebe.**

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, PRD.

Viernes 13 de octubre de 2000.

**7. Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 73, la fracción IV del artículo 74 y el artículo 75 de la Constitución. Para establecer las bases constitucionales aplicables para el caso de que al inicio de un año no estuviera aprobada la Ley de Ingresos o el Presupuesto de Egresos; y para suprimir la denominada "partida secreta".**

Presentada por el diputado Julio Castellanos Ramírez, PAN.  
Miércoles 18 de octubre de 2000.

**8. De Decreto por el que se reforman los artículos 108, 110 y 111 de la Constitución. Para que el Ejecutivo Federal pueda ser sujeto de juicio político.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.  
Viernes 20 de octubre de 2000.

**9. De Decreto que reforma y adiciona el artículo 4, de la Constitución. Para establecer un sistema de responsabilidad que permita la reparación de los daños al medio ambiente.**

Presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.  
Miércoles 8 de noviembre de 2000.

**10. De reformas a la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución. Para facultar al Congreso para legislar las Bases Generales de Coordinación en materia de turismo.**

Presentada por la diputada María Cruz Martínez Colín, PAN.  
Miércoles 29 de noviembre de 2000.

**11. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución. Establecer como requisito para ser Presidente de la República, ser hijo de padre y madre mexicanos.**

Presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT.  
Jueves 30 de noviembre de 2000.

**12. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución. Para incluir a los puentes internacionales y puertos, aeropuertos en las actividades que no constituyen monopolio**

Presentada por el diputado Jaime Cervantes Rivera, PT.  
Jueves 7 de diciembre de 2000.

**13. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 16 de la Constitución. A fin de que la autoridad administrativa pueda practicar visitas domiciliarias únicamente para cerciorarse de que se han cumplido los reglamentos sanitarios y de policía**

Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.  
viernes 15 de diciembre de 2000.

**14.** De reformas al **artículo 3º** de la Constitución. **Para que toda la educación que el Estado imparta en los distintos niveles y modalidades, incluida la educación superior a través de las universidades y las demás instituciones públicas a las que la ley otorgue autonomía, sea gratuita**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 15 de diciembre de 2000.

**15.** De reformas al **artículo 123** de la Constitución, en materia de seguridad social. **Para incluir en este artículo que "Los trabajadores y trabajadoras gozarán de un sistema de seguridad social, como garantía del Estado"**

Presentada por el diputado Samuel Aguilar Solís, PRI.

Miércoles 27 de diciembre de 2000.

**16.** De reformas al **segundo párrafo de la fracción II del artículo 116** de la Constitución. **Para permitir la reelección de los diputados estatales.**

Presentada por el Congreso del estado de Baja California.

Miércoles 21 de febrero de 2001.

**17.** De reformas al **artículo 44** de la Constitución. **Para que se cambie el nombre del Distrito Federal por el de Estado de Juárez.**

Presentada por el diputado Rubén García Farías, PRI.

Miércoles 21 de marzo de 2001.

**18.** De reformas al **artículo 4** de la Constitución. **Para que haya una pensión mínima, garantizada por el Estado, a los mayores de 65 años.**

Presentada por el diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, PRD.

Viernes 23 de marzo de 2001.

**19.** De reformas al **artículo 115** de la Constitución. **Que precisa los servicios públicos municipales materia de concesión.**

Presentada por el diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, PRD.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

**20.** De reformas al **artículo 116** de la Constitución. **Para elevar a rango constitucional a los órganos de auditoría superior de los estados.**

Presentada por el diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, PRD.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

**21.** De reformas a diversas disposiciones de la Constitución, con **relación al Poder Legislativo.**

**Reforma los artículos 26; 52; el segundo párrafo del 53; el proemio y la fracción IV del 54; el 56; el 59; el 61; los párrafos primero, segundo y tercero del 63; el párrafo primero del 69; los párrafos segundo y tercero del 70; la fracción IV del 74; el 75; las fracciones I, II y X del 76; el 88; las fracciones II y IX del 89; los párrafos segundo y tercero del 93; y, el párrafo séptimo del apartado B del 102. ADICIONA un párrafo segundo y un tercero al 69; una fracción IV, y un último párrafo al 71; un inciso k) al 72; las fracciones XXIX-K, XXIX-L y XXIX-M al 73; una fracción X al 76, una fracción V al 77; los párrafos tercero, cuarto y sexto al 93. DEROGA el último párrafo del 26.**

Presentada por el diputado Amador Rodríguez Lozano, PRI.

Miércoles 28 de marzo de 2001.

**22.** Proyecto por el que se reforman los artículos **72, 74 y 75** de la Constitución, en **materia presupuestaria. Procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación; principios de responsabilidad fiscal.**

Presentada por el Ejecutivo federal.

Jueves 5 de abril de 2001.

**23.** De decreto, que propone la modificación **del inciso c) y la adición del inciso j) del artículo 72** de la Constitución. **En materia de veto presidencial.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 6 de abril de 2001.

**24.** De reformas al **artículo 115** de la Constitución. **Reelección en municipios.**

Presentada por el diputado Marcos Pérez Esquer, PAN.

Martes 10 de abril de 2001.

**25.** De reformas al **artículo 93** de la Constitución y al artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para modificar las facultades de la Comisiones de Investigación**

Presentada por el diputado Gregorio Urías Germán, PRD.

Martes 10 de abril de 2001.

**26.** De reformas a los **artículos 81 y 99** de la Constitución. **Segunda Vuelta Electoral**

Presentada por el diputado Fernando Ortiz Arana, PRI.

Viernes 20 de abril de 2001.

**27.** De reformas a los **artículos 65 y 66** de la Constitución; y a la los artículos 4 y 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos **Mexicanos. Para ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias.**

Presentada por el diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Jueves 19 de abril de 2001.

**28.** De reformas al **artículo 4** de la Constitución.

**Con el fin de que el Estado Mexicano impulse todas las medidas necesarias destinadas al logro de la equidad y la igualdad en el trato y el otorgamiento de las oportunidades a mujeres y hombres**

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Viernes 20 de abril de 2001.

**29.** Que reforma el inciso **c) del artículo 72** de la Constitución.

**Para que el veto presidencial sea superado con la mayoría absoluta de los miembros presentes y facultar al presidente de la cámara revisora para ordenar su publicación**

Presentada por el diputado Félix Castellanos Hernández, PT.

Jueves 19 de abril de 2001.

**30.** De reformas y adiciones a diversos ordenamientos jurídicos, incluida los **artículos 73 y 79** de la Constitución. **Para crear una instancia única reguladora de la venta, distribución y comercialización del gas licuado de petróleo.**

Presentada por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, PRD.

Jueves 26 de abril de 2001.

**31.** Que reforma la **fracción XXIX-C del artículo 73** de la Constitución.

**Con el fin de facultar al Congreso para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios, en materia de protección, aprovechamiento y en general, el uso y conservación de los recursos forestales del país**

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Jueves 26 de abril de 2001.

**32.** De reformas al **artículo 93** de la Constitución. **Para modificar las facultades de la Comisiones de Investigación.**

Presentada por el diputado Francisco Agundis Arias, PVEM.

Viernes 27 de abril de 2001.

**33.** De reformas al **artículo 33** de la Constitución. **Para determinar la expulsión de extranjeros, mediante el procedimiento administrativo correspondiente, confiriéndosele el derecho de impugnar la determinación**

Presentada por el diputado Jesús Alí de la Torre, PRI.

Jueves 26 de abril de 2001.

**34.** De Decreto que deroga, adiciona y reforma los **artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116** de la Constitución **en materia de derechos y cultura indígena.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Viernes 18 de mayo de 2001.

**35. De reformas al párrafo sexto del artículo 99 de la Constitución. Para eliminar de la Constitución Política la facultad que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para hacer jurisprudencia.**

Presentada por la diputada Rosalía Peredo Aguilar, PT.

Viernes 18 de mayo de 2001.

**36. De Decreto que reforma y adiciona el artículo 135 de la Constitución. Para que las reformas constitucionales se aprueben por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, siempre y cuando estos constituyan mas de la mitad de los miembros "activos" de cada una de las Cámaras**

Presentada por la diputada Erika Spezia Maldonado, PVEM.

Viernes 25 de mayo de 2001.

**37. Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 72, 73 y 74 y deroga el artículo 75 de la Constitución. En materia presupuestal, modifica la figura del veto y el proceso legislativo**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 25 de mayo de 2001.

**38. De Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución. Para que el Congreso de la Unión evalúe la actividad de la administración pública del país y proponga las medidas que estime necesarias en la forma que establezcan las leyes**

Presentada por el Congreso del estado de Baja California.

Viernes 25 de mayo de 2001.

**39. De Decreto que adiciona los artículos 72, 88, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114; y deroga el artículo 128 de la Constitución. Fortalecimiento del Poder Legislativo. Mediante reformas al procedimiento legislativo y al de responsabilidades**

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Viernes 1 de junio de 2001.

**40. De Decreto que deroga el artículo 59; adiciona con una fracción XXIX-I el artículo 73; reforma la fracción VI del artículo 74 y los artículos 83 y 85 de la Constitución; y reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Reelección y fortalecimiento del Congreso**

Presentada por el Congreso del estado de Chihuahua.

Viernes 1 de junio de 2001.

**41.** Con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a los **artículos 65, 66, 69 y 93** de la Constitución, y a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General. **Para que el Presidente de la República presente informes de gobierno el 1 de septiembre y el 1 de marzo de cada año y se amplíen los periodos de sesiones ordinarias.**

Presentada por el Senador Fidel Herrera Beltrán y el diputado Augusto Gómez Villanueva, PRI.

Viernes 8 de junio de 2001.

**42.** De Decreto que **reforma el párrafo décimo y agrega un párrafo undécimo al artículo 100** de la Constitución. **Para establecer una previsión constitucional presupuestaria destinada al Poder Judicial.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 15 de junio de 2001.

**43.** De **adición de un párrafo segundo a la fracción V del artículo 123** de la Constitución. **Para que de manera expresa y clara quede establecida la prohibición de cualquier forma de discriminación laboral).**

Presentada por el Congreso del estado de Nuevo León.

Viernes 22 de junio de 2001.

**44.** Con proyecto de Decreto por el que se reforma el **artículo 73** de la Constitución. **Para otorgar a los estados la facultad de gravar la producción y consumo de tabacos labrados; gasolina y otros productos derivados del petróleo; explotación forestal; y producción y consumo de cerveza.**

Presentada por el Congreso del estado de Durango.

Viernes 29 de junio de 2001.

**45.** Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el **artículo 73 y se adiciona el artículo 116** de la Constitución, **en materia fiscal. Para establecer una clara delimitación de la facultad impositiva de los estados y la Federación**

Presentada por el Sen. Fidel Herrera Beltrán y senadores y diputados federales del PRI, del estado de Veracruz.

Viernes 29 de junio de 2001.

**46.** Con proyecto de Decreto que reforma el **artículo 96** de la Constitución. **Para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Lunes 13 de agosto de 2001.

**47.** Con proyecto de Decreto que reforma los **artículos 17 y 107** de la Constitución; así como los artículos 93 y 158 de la Ley de Amparo. **Para que la Cámara de Diputados establezca en el Decreto Anual del Presupuesto de Egresos, el monto asignado para el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de los estados y del Distrito Federal y Modificar las reglas de procedencia.**

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Lunes 13 de agosto de 2001.

**48.** Con proyecto de Decreto que reforma el **artículo 115** de la Constitución, **en materia de impuesto predial.**

Presentada por el Senador Fidel Herrera Beltrán, PRI.

Jueves 23 de agosto de 2001.

**49.** De reformas al **artículo primero** de la Constitución. **Para establecer la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la no discriminación).**

Presentada por la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Viernes 7 de septiembre de 2001.

**50.** De reformas a diversos artículos de la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Para que en las elecciones presidenciales del año 2006 voten los mexicanos en el extranjero. Se adiciona un segundo párrafo a la fracción 1 del artículo 35; se reforma el párrafo décimo de la fracción III del artículo 41**

Presentada por el diputado Sergio Acosta Salazar, PRD.

Viernes 7 de septiembre de 2001.

**51.** Que reforma el **artículo 135** de la Constitución. **Para modificar el procedimiento de reformas a la constitución, el Quórum de votación, la intervención de las legislaturas de los estados y la afirmativa ficta de estas.**

Presentada por el Congreso del estado de Oaxaca.

Martes 25 de septiembre de 2001.

**52.** De adiciones a los **artículos 3 y 31** de la Constitución. **Para hacer obligatoria la educación preescolar.**

Presentada por la diputada Celita Alamilla Padrón, PAN.

Miércoles 26 de septiembre de 2001.

**53.** Con proyecto de decreto **que reforma el artículo 41 y se adicionan el artículo 71 con una fracción IV y el 99 con una fracción V bis** de la Constitución. **Para establecer la figura de iniciativa popular.**

Presentada por el diputado Enrique Adolfo Villa Preciado, PAN.

Miércoles 26 de septiembre de 2001.

**54.** Con proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 93** de la Constitución. **Con el fin de facultar al Congreso para citar a cualquier persona, para que aporte información respecto a asuntos de la competencia del Poder Legislativo**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Miércoles 26 de septiembre de 2001.

**55.** De reformas al **artículo 108** de la Constitución. **Para establecer responsabilidades a todos los servidores públicos.**

Presentada por el diputado Marcos Pérez Esquer, PAN.

viernes 28 de septiembre de 2001.

**56.** De reformas y adiciones a los **artículos 70, 71,72 y 77** de la Constitución. **Para determinar las bases de los procedimientos que le correspondan al Congreso, a cada una de sus Cámaras y a la Comisión Permanente, la exclusividad de los legisladores locales y federales para presentar iniciativas de reforma a al Ley Orgánica del Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Miércoles 3 de octubre de 2001.

**57.** De reformas y adiciones a los **artículos 52, 53, 54, 55, 56 y 60** de la Constitución y del Código Federal e Instituciones y Procedimientos Electorales. **Con el fin de aumentar el número de diputados de representación proporcional a 240.**

Presentada por el diputado Gregorio Urías Germán, PRD.

Viernes 5 de octubre de 2001.

**58.** De reformas a los **artículos 73-XXIX, 124 y 126** de la Constitución. **Relativo al establecimiento de nuevos principios en materia de hacienda pública federal.**

Presentada por el diputado Juan Manuel Carreras López, PRI.

Miércoles 10 de octubre de 2001.

**59.** De **reformas y adiciones a diversas disposiciones de los artículos 73, 76, 89 y 133** de la Constitución, **sobre política exterior.**

Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Miércoles 10 de octubre de 2001.

**60.** Con proyecto de decreto que reforma **los artículos 25, párrafos primero y segundo, y 73, frac. VII, X, XXIX y XXX; y adiciona el 73, con una fracción XXIX-K, y el 116, con una fracción VIII y una fracción IX; y, se deroga la fracción VIII del artículo 117** de la Constitución. **Con el fin de establecer claramente un nivel de participación de las Entidades Federativas en el desarrollo nacional y fomentar y preservar los principios de equidad y proporcionalidad, para dar a las Entidades Federativas la categoría de socios, otorgándoles atribuciones y potestades tributarias que se comentan en el apartado correspondiente al Artículo 116.**

Presentada por el Congreso del estado de Veracruz.

Viernes 19 de octubre de 2001.

**61.** De reformas y adiciones a la Constitución, a la Ley General de Educación y a la Ley de Profesiones.

**Se adiciona el artículo 3º en su párrafo primero y fracciones III y VI y el artículo 31 en su fracción I) Para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar**

Presentada por el diputado Cutberto Cantorán Espinosa, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

**62.** Que reforma el **artículo 3º**, de la Constitución. **Para establecer como obligatoria y a cargo del Estado la educación inicial y preescolar.**

Presentada por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, PT.

Viernes 19 de octubre de 2001.

**63.** De reformas al **artículo 4º** de la Constitución. **En materia de derecho a la alimentación.**

Presentada por el diputado Narciso Alberto Amador Leal, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

**64.** De reformas **los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 115, 116, y 122** de la Constitución, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que las Cámaras que componen el Congreso de la Unión se integren por 300 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 96 senadores electos por el principio de mayoría relativa**

Presentada por el diputado José Soto Martínez, PRI.

Viernes 19 de octubre de 2001.

**65.** Que reforma y adiciona el **artículo 135** de la Constitución. **Para que el Distrito Federal también apruebe las reformas constitucionales.**

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM.

Miércoles 24 de octubre de 2001.

**66.** De reformas a la **fracción XVI del artículo 73** de la Constitución, así como a los artículos 15 y 16 de la Ley General de Salud. **Para que el Consejo de Salubridad General dependa de la Secretaría de Salud y no de la Presidencia de la República.**

Presentada por el diputado Samuel Aguilar Solís, PRI.

Viernes 26 de octubre de 2001.

**67.** Que adiciona un tercer párrafo al **artículo 17** de la Constitución. **Para que toda persona tenga derecho a reclamar una indemnización en caso de haber sido condenada por error judicial.**

Presentada por el diputado Lucio Fernández González, PAN.

Viernes 26 de octubre de 2001.

**68.** Que reforma el **artículo 89** de la Constitución. **Para que en los tratados internacionales que celebre nuestro país, se observe el principio normativo de la protección al medio ambiente para el desarrollo sustentable.**

Presentada por el diputado Concepción Salazar González, PVEM.

Viernes 26 de octubre de 2001.

**69.** De reformas a los **artículos 73 y 115**, de la Constitución. **Para crear el marco constitucional del que derive una ley secundaria que establezca las bases de coordinación de las acciones de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en materia de Desarrollo Social para la superación de la pobreza y la marginación.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

**70.** De reformas al **artículo 133** de la Constitución. **Con el fin de establecer adecuadamente el sistema de supremacía de las normas**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

**71.** De reformas al **artículo 73** de la Constitución. **Para facultar al Congreso a establecer un impuesto especial sobre sustancias tóxicas persistentes y/o bioacumulables.**

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM.

Miércoles 31 de octubre de 2001.

**72.** De reformas a los **artículos 21, 73 y 102** de la Constitución. **Para establecer la corresponsabilidad de las autoridades federal, la de los estados y del Distrito Federal en la investigación y la persecución de delitos contra la Federación de conformidad con la ley.**

Presentada por el diputado David Rodríguez Torres, PAN.

Jueves 1 de noviembre de 2001.

**73.** De reformas al **artículo 4º** de la Constitución. **Para que toda persona tenga derecho a la alimentación.**

Presentada por el diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, PRD.

Miércoles 7 de noviembre de 2001.

**74.** De reformas y adiciones a los **artículos 3º, 4º y 21**, de la Constitución, **en materia de cultura física y la práctica del deporte.**

Presentada por la diputada Norma Enriqueta Basilio Sotelo, PRI; a nombre de integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Miércoles 7 de noviembre de 2001.

**75. De reformas al apartado B, del artículo 102, de la Constitución y a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Para que este organismo (CNDH) se constituya en representante legal de los ofendidos y víctimas de delito en el enjuiciamiento penal federal.**

Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD.

Jueves 8 de noviembre de 2001.

**76. De reformas a los artículos 73 y 89 de la Constitución. Para otorgarle al Congreso Federal la facultad de legislar en materia de Seguridad Nacional, y al titular del Ejecutivo federal facultades en materia de Seguridad Nacional).**

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI

Viernes 9 de noviembre de 2001.

**77. Que adiciona el apartado C del artículo 37, de la Constitución. Para que los permisos y licencias a que se refiere este artículo, puedan ser otorgados por el Congreso de la Unión a través de las comisiones ordinarias de ambas Cámaras, o por su Comisión Permanente.**

Presentada por el diputado Jaime Vázquez Castillo, PRI

Viernes 9 de noviembre de 2001.

**78. De reformas a los artículos 35, 36, 71 y 73, de la Constitución. Para incorporar la figura de referéndum, plebiscito e iniciativa popular.**

Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional.

Jueves 8 de noviembre de 2001.

**79. De reformas al cuarto párrafo del artículo 5, al 13, al 16, a la primera y segunda fracciones del artículo 31, la fracción IV del artículo 35, la fracción IV del artículo 55, se adiciona la fracción XIII bis al artículo 73 y se modifica la fracción XIV de ese mismo numeral, se reforman las fracciones II y III del artículo 76, la fracción VII del artículo 78, la fracción V del artículo 82, se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 89 y se adiciona la fracción IV bis al mismo, se reforma la fracción II del artículo 118, y el contenido del artículo 129 de la Constitución.**

**Para modificar el marco normativo que regula el funcionamiento del Ejército, de la Armada y Fuerza Aérea.**

Presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, PRD

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

**80. De reformas y adiciones al artículo 116 de la Constitución. Para dotar de Autonomía presupuestaria e Independencia funcional a los Poderes Judiciales de los estados.**

Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

**81.** De reformas a los **artículos 61 y 65** de la Constitución; y a los artículos 4º, 28, 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos. **Para establecer el derecho de los legisladores federales de difundir sus opiniones mediante el acceso a los medios de comunicación escritos o electrónicos, el uso de tiempos oficiales y a través de los medios con que opere directamente el Congreso, así como la obligación de que en los periodos de receso, acudan a sus distritos y entidades federativas.**

Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

**82.** Que reforma y adiciona **los artículos 73, fracción VIII; 76, fracción IX; 89, fracción XIV; 108, 109, 110, 111 y 112** de la Constitución. **Reforma Política del Distrito Federal**

Presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.

Miércoles 14 de noviembre de 2001.

**83.** De reforma al **artículo 100** de la Constitución. **Para asignar el 2.5 de gasto programable al Poder Judicial Federal y garantizar la independencia presupuestal.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

**84.** Que **adiciona el primero y quinto párrafos del artículo 94** de la Constitución, reforma **la fracción XIX en su segundo párrafo del artículo 27** constitucional; 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal; 15 y 16 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. **Para incorporar los Tribunales Agrarios al Poder Judicial Federal.**

Presentada por el diputado Francisco Javier Chico Goerne Cobián, PAN.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

**85.** Que reforma el **artículo 73 fracción XXIX-G** de la Constitución. **Para adicionar la facultad de expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Gobiernos estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección de los animales.**

Presentada por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.

Viernes 16 de noviembre de 2001.

**86.** De reformas y adiciones al **artículo 59** de la Constitución, **en materia de reelección inmediata limitada de los senadores y diputados federales.**

Presentada por el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, PRI

Jueves 22 de noviembre de 2001.

**87.** De reformas al **artículo 4º** de la Constitución. **Para elevar a rango Constitucional el derecho a la alimentación nutritiva.**

Presentada por el diputado Eduardo Abraham Leines Barrera, PRI.

Miércoles 28 de noviembre de 2001.

**88. De reformas a los artículos 52, 53, 54 56, y deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 55 de la Constitución, en materia electoral.**

Presentada por el diputado Rufino Rodríguez Cabrera, PRD.

Miércoles 28 de noviembre de 2001.

**89. Que adiciona dos párrafos al artículo 129 de la Constitución. Para establecer el alcance de la noción de seguridad nacional y sentar las bases para expedir una ley de la materia.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.

Viernes 30 de noviembre de 2001.

**90. De reformas a los artículos los artículos 74, fracción IV, párrafos segundo, sexto y deroga el séptimo; 79, fracción II, primer párrafo, y 126 de la Constitución. Para el establecimiento de principios y procedimientos para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Presentada por el diputado Juan Manuel Carreras López, PRI.

Viernes 30 de noviembre de 2001.

**91. De reformas a los artículos 69, 71 fracción I, 74 fracciones II, III, IV, VI y VII, 76 fracciones I y II, 80, 81, 82 fracción VI, 83, 86, 88, 89 fracciones I a la XX, 90, 91, 92 y 93 de la Constitución. Con el fin de lograr una nueva distribución entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.**

Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul, PRD.

Miércoles 5 de diciembre de 2001.

**92. De reformas a la fracción IV del Artículo 3º y el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución. Para que se garantice la obligación del Ejecutivo de destinar por lo menos 8% del PIB a la educación.**

Presentada por el diputado José Narro Céspedes, PT.

Viernes 7 de diciembre de 2001.

**93. Que reforma la denominación del título cuarto y adiciona el artículo 113 de la Constitución. En materia de responsabilidad patrimonial del Estado.**

Presentada por el diputado Rogaciano Morales Reyes, PRD

Viernes 14 de diciembre de 2001.

**94. Con proyecto de decreto que reforma la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución. Con el fin de establecer la facultad para legislar en materia de transporte federal al Congreso de la Unión.**

Presentada por el diputado Juan Manuel Duarte Dávila, PAN,

Martes 18 de diciembre de 2001.

**95.** Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXI al artículo 73 y se modifica la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión; siendo atribución del Senado analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.** Presentada por la diputada Miroslava García Suárez, PRD.  
Jueves 7 de febrero de 2002. (439)

**96.** Que reforma la fracción VI del apartado B, del artículo 20 constitucional. **Con la finalidad de que el ofendido o víctima de algún hecho considerado por las leyes como delito, cuando así lo solicite pueda ser careado con el inculpado en diligencia que se desahogará en presencia del Juez o Ministerio Público.** Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.  
Miércoles 13 de febrero de 2002. (441)

**97.** De reforma a la fracción XX del artículo 27 y se adiciona el inciso j a la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Promueve las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar bienestar en la población campesina y que los municipios participen en la decisión.** Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.  
Miércoles 13 de febrero de 2002. (442)

**98.** Que reforma el último párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Proscribe la pena de muerte; por ser contraria a los principios que inspiran el sistema penal, a partir de la readaptación social del delincuente.** Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.  
Miércoles 13 de febrero de 2002. (445)

**99.** Que adicionan las fracciones XI y XII, y se recorre el contenido de la fracción X del artículo 76; se adiciona la fracción IX del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que el Senado designe al Director General de cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio de energía eléctrica de las respectivas ternas a propuesta del Presidente de la República; y al presidente de la Comisión reguladora de Energía y en su caso la Comisión Permanente.** Presentada por la diputada Rosario Tapia Medina, PRD.  
Miércoles 13 de febrero de 2002. (448)

**100.** Se adiciona una fracción VIII a los artículos 55 y 82 ; y reformándose el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Con el fin de que no puedan a ser candidatos a cargos de elección popular, aquellas personas que sean dueñas, accionistas, gerentes,**

**directores ni miembros del Consejo de Administración de cualquier medio de comunicación.**

Presentada por el diputado José Rodolfo Escudero Barrera PVEM  
Viernes 15 de febrero de 2002. (446)

**101.** Se adicionan los párrafos séptimo y octavo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos. **Establece el derecho de todo ciudadano de acceder a la información que genere el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática.** Presentada por la diputada María Miroslava García Suárez, PRD.

Viernes 15 de febrero de 2002. (449)

**102.** De reformas a los artículo 73, fracción Undécima, 75, 115 fracción IV y 127, y una adición a la fracción VIII al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Otorga facultades al Congreso para establecer lineamientos en materia de remuneraciones de los servidores públicos de los tres niveles de la administración pública.** Presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa, PAN.  
(453)

**103.** De decreto que propone reformas a los artículos 2, 4, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de derechos indígenas.** Presentada por un grupo plural de ciudadanos diputados (PRI, PRD, PT, PVEM, CDPPN).

Miércoles 20 de febrero de 2002. (454)

**104.** Que reforma las fracciones I, II y VIII del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **a fin de regular la forma de elección y funcionamiento de los órganos de gobierno municipales.** Presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barrón, PAN.

Miércoles 20 de marzo de 2002. (470) .

**105.** Que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, **a fin de que el Ejecutivo Federal presente el proyecto de presupuesto en el mes de septiembre y la cuenta pública durante los últimos 10 días del mes de abril.** Presentada por el diputado Tomás Torres Mercado, PRD

Miércoles 20 de marzo de 2002. (471)

**106.** Que adicionan, reforman y derogan los artículos 65, 66, 69, 78, 84, 85, 87, 88, 93 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo.** Presentada por el diputado Martí Bagres Guadarrama, PRD.

Viernes 22 de marzo de 2002. (473)

**107.** Que reforma el artículo 83 y 85 en su párrafo primero; se adicionan al artículo 72 un párrafo segundo al inciso b); 84 párrafos cuarto y quinto; 90 un párrafo tercero de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **plantea el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, mediante la certidumbre en el ejercicio constitucional del veto presidencial, nombramiento del presidente interino, sustituto y provisional, refrenda la no-reelección presidencial y el establecimiento de un servicio civil de carrera en la administración pública federal**  
Presentada por el diputado Eduardo Rivera Pérez, PAN.  
Viernes 22 de marzo de 2002. (475)

**108.** De reformas a los artículos 27 fracción XIX párrafo segundo; 71 último párrafo; 94 párrafos primero, quintan, sexto y noveno; 97 párrafos primero, segundo, cuarto y séptimo; 99 fracción IX párrafo séptimo; 100 párrafos segundo y octavo; 101 párrafos primero y segundo, 104 fracción 1-B; 105 fracción tercera; 107 inciso b fracciones segunda, tercera, cuarta y quinta; 110 párrafo primero; artículo 116 fracción III párrafo quinto, se adicionan una fracción cuarta al artículo 71; un párrafo segundo a la fracción II y un inciso e) a la fracción III del artículo 116. Se derogan el párrafo tercero de la fracción XIX del artículo 27; la fracción XXIX-H del artículo 73; el párrafo noveno del artículo 100, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Judicial, mediante la unicidad jurisdiccional, incorporando los tribunales en materia agraria, laboral y de los contencioso administrativo al poder judicial; el Fortalecimiento del Consejo de la Judicatura Federal, la facultad de iniciativa de ley a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el fortalecimiento de la autonomía de los poderes judiciales locales.**  
Presentada por la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN.  
Viernes 22 de marzo de 2002. (477)

**109.** De reforma al artículo 49 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento a organismos constitucionales autónomos.** Presentada por el diputado Luis Fernando Sánchez Nava,  
PAN.  
Viernes 22 de marzo de 2002. (478)

**110.** De reformas a los artículos 59; 63, párrafo primero; 65 párrafo primero 66, párrafo primero; 70 párrafos primero y segundo; 74, párrafos segundo y sexto de la fracción cuarta; 77, fracción cuarta; 93 párrafo tercero; 116, párrafo segundo de la fracción segunda; se adicionan al artículo 63 los incisos a), b), c) y d) en el párrafo primero; 70, con un párrafo cuarto y el actual párrafo cuarto se recorre al quinto; 73 dos fracciones; 93, con los párrafos cuarto y quinto y se deroga el párrafo segundo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, a través de la reelección inmediata de los legisladores, la ampliación del segundo periodo de sesiones ordinarias, adelantando la fecha de presentación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y la presentación y revisión de la cuenta pública; así como, la implantación del Servicio Legislativo de Carrera.** Presentada por el diputado Felipe Calderón Hinojosa,  
PAN.  
Viernes 22 de marzo de 2002. (479)

**111.** Que adiciona el artículo 123 apartado A, fracción V, y apartado B fracción XI, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en relación con la paternidad y maternidad responsable.**  
Presentada por la diputada Patricia Martínez Macías, PAN.  
Martes 26 de marzo de 2002. (484)

**112.** De reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **para adicionar con el de Benito Juárez el nombre del estado de Baja California.** Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz (independiente).  
Martes 27 de marzo de 2002

**113.** De reformas a los artículos 14 en su párrafo segundo y el párrafo primero derogándose el cuarto párrafo del artículo 22; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para derogar la pena de muerte.**  
Presentada por la diputada Silvia América López Escoffié, PAN.  
Miércoles 27 de marzo de 2002. (494)

**114.** De reformas a los artículos 69, 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **Faculta al congreso para citar al Ejecutivo Federal con el fin de detallar el estado que guarda la administración pública del país.**  
Presentada por la diputada Julieta Prieto Furkhen, PVEM.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (501)

**115.** De reforma a la fracción V del artículo artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Para alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como factor esencial de la identidad nacional.**  
Presentada por el diputado José Manuel Correa Ceseña, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (502)

**116.** De reformas a la fracción XXIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para otorgar al Poder Legislativo la facultad de legislar en todo lo relativo a la seguridad pública en materia federal.**  
Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (503)

**117.** Que reforma el artículo 74, fracción IV, párrafo II y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para adelantar la fecha límite de entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos, y la Cuenta Pública.**  
Presentada por el diputado Raúl González Villalva, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (504)

**118.** Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **establece el formato para la rendición del informe del poder ejecutivo ante el legislativo.** Presentada por el diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (505)

**119.** Que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Faculta a las Cámaras para formular excitativa, observación o recomendación al Poder Ejecutivo.** Presentada por el diputado Jaime Vázquez Castillo, PRI.  
Miércoles 3 de abril de 2002. (506)

**120.** Se reforma el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para eliminar el trato privilegiado que reciben las dependencias públicas en lo que concierne al pago de servicios públicos.**  
Presentada por el diputado Víctor Díaz Palacios, PRI.  
Viernes 5 de abril de 2002. (510)

**121.** Que reforma el primer párrafo del artículo 72 y adiciona la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la Observancia de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los procedimientos legislativos; así como de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una ley o tratado internacional y esta Constitución por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,** Presentada por el diputado Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, PAN.  
Viernes 5 de abril de 2002. (511)

**122.** Reformas a los artículos 84, 85, 94 y 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos, **Para que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sustituya temporalmente al titular del Poder Ejecutivo, en caso de ausencia.** Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.  
Viernes 5 de abril de 2002. (512)

**123.** Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 73, 76, 78, 80, 81, 87 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de acotación del presidencialismo mediante la ratificación de nombramientos de los secretarios de despacho por el Congreso de la Unión, así como que el Poder Ejecutivo deje de ser unipersonal.** Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.  
Viernes 5 de abril de 2002. (513)

**124.** De adiciones al artículo 8 con una fracción IV y V al artículo 35 corriéndose el actual orden que tienen las actuales fracciones IV y V para pasar a ser VI y VII, respectivamente, se adiciona una fracción VI al artículo 36; se adiciona un segundo párrafo al artículo 39; se adiciona una fracción IV al artículo 71; se adiciona una fracción XXVIII, al artículo 73, una fracción VII al artículo 74, un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115; un párrafo tercero a la fracción II del artículo 115; se adiciona un párrafo segundo al artículo diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Establece la figura jurídica de referéndum o plebiscito, otorgando a los ciudadanos la facultad de iniciar leyes o decretos.** Presentada por el diputado Juan Carlos Regis Adame, PT.  
Viernes 5 de abril de 2002. (514)

**125.** De reformas a los artículos 35, fracción VI, 41, fracciones III y IV, 60, 71, 89, fracción XVII, 99, fracciones I y IV, 116 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para la incorporación de la figura del referéndum, determinando el órgano competente para llevarlo acabo quien determinará los procedimientos para llevarlo acabo.** Presentada por la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, PAS.  
Viernes 5 de abril de 2002. (515)

**126.** Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 25, 26, 65, 66, 69, 70, 73, 74, 76, 78, 83, 89, 93, 102, 110, 11, 122, 127, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo., A fin de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, los nombramientos de los secretarios del despacho y demás funcionarios de la Administración Pública Federal.** Presentada por el diputado Uuc-kib Espadas Ancona, PRD.  
Viernes 5 de abril de 2002. (518)

**127.** De reformas a los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **para ampliar la duración del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso.** Presentada por el diputado Juan Manuel Martínez Nava, PRI.  
Viernes 5 de abril de 2002. (519)

**128.** De reforma y adición la fracción II, incisos a), b), d) y e) del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece como atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de la acción de inconstitucionalidad de una norma general y la Constitución Política.** Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.  
Viernes 5 de abril de 2002. (520)

**129.** Que reforma y adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Sobre la proporcionalidad de representación en las Legislaturas de los estados.** Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 5 de abril de 2002. (522)

**130.** Que adiciona una fracción VI al artículo 73, y reforma los artículos 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la facultad del Congreso para aprobar los convenios y tratados internacionales, otorgando al Senado la Facultad de analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal señalando los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.**

Presentada por el diputado Miguel Barbosa Huerta, PRD.

Viernes 5 de abril de 2002. (523).

**131.** Que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, **con el fin de brindar mayor protección a la integridad, salud sexual, dignidad y en general, el adecuado desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.**

Presentada por el diputado José Bañales Castro, PAN.

Miércoles 10 de abril de 2002. (526)

**132.** De ley que establece reformas y adiciones a los artículos 2, 4, 26, 53, 73, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de cultura y derechos indígenas.** Presentada a nombre de un grupo plural de diputados por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.

Miércoles 10 de abril de 2002. (528)

**133.** De reformas al párrafo cuarto del artículo 18 y el inciso h de la fracción V, Base Primera, de la Letra C del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de modificación a diversos artículos de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y de reforma al artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, **sobre el tratamiento de menores infractores.**

Presentada por el diputado Omar Fayad Meneses, PRI.

Miércoles 10 de abril de 2002. (529)

**134.** De reformas al segundo párrafo del artículo 66, al artículo 68, derogándose la fracción XI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece fechas para la terminación de los periodos ordinarios de sesiones.** Presentada por el diputado José Socorro Velázquez Hernández, PRI.  
Viernes 12 de abril de 2002. (534)

**135.** De reformas a los artículos 35 fracción primera, y 36, fracción tercera, se adicionan al artículo 40 los párrafos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; al artículo 73 la fracción XXIX-K y al artículo 122 el inciso "O" todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para el fortalecimiento de la democracia participativa mediante la implantación de la figura jurídica del referéndum.** Presentada a nombre de la fracción parlamentaria del PAN por el diputado Miguel Gutiérrez Hernández.  
Viernes 12 de abril de 2002. (535)

**136.** Que reforma los artículos 73, 76, fracción I, 89, fracción X, y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para que sea facultad del Congreso aprobar los tratados internacionales que celebre el Ejecutivo de la Unión y para que el Senado revise y evalúe la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal** presentada por la diputada Norma Patricia Riojas Santana, PSN.  
Jueves 11 de abril de 2002. (538)

**137.** Adiciona una fracción IV y se reforma el último párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para conferir el derecho restringido de iniciativa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Presentada por el diputado José Francisco Yúnes Zorrilla, PRI. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.  
Viernes 12 de abril de 2002. (540)

**138.** De reformas al artículo 40; de adiciones al 115 y de modificación y adición al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Señala como forma de gobierno la democracia representativa y participativa, teniendo en el municipio la base de organización política y administrativa, considerando a este como orden de gobierno.** Presentada por el diputado Alejandro Zapata Perogordo, PAN.  
Viernes 12 de abril de 2002. (541)

**139.** De reformas al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **Señala funciones de control y vigilancia para el Congreso de la Unión, estableciendo las materias en las que podrá legislar.** Presentada por los diputados Jorge Alberto Lara Rivera y María Teresa Gómez Mont PAN.  
Miércoles 17 de abril de 2002. (551)

**140.** De reformas a artículos 76, 78, 87 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para establecer la ratificación del nombramiento de los secretarios de despacho, por el Senado de la República.** Presentada por el diputado Enrique Garza Tamez, PRI.

Miércoles 17 de abril de 2002. (554)

**141.** Que reforma la fracción I del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **a fin de restablecer los requisitos que para ser Presidente de la República señaló el Constituyente de 1917.**

Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.

Miércoles 17 de abril de 2002. (556)

**142.** Que adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En la que señala lo concerniente a la modificación de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Presentada por el diputado Enrique Martínez

Orta Flores, PRI.

Viernes 19 de abril de 2002. (559)

**143.** De reforma el párrafo quinto del artículo 4º y se adiciona un párrafo segundo al apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de medio ambiente.** Presentada a nombre de la fracción parlamentaria del PVEM por el diputado Diego Cobo Terrazas, PVEM.

Viernes 19 de abril de 2002. (560)

**144.** Que reforma y adiciona diversas disposiciones contenidas en los artículos 52, 53, 54, 60, 116, fracción II, último párrafo, y 122, tercer párrafo y Base Primera, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Que señala la conformación de la Cámara de Diputados y la Asamblea de representantes del Distrito Federal,** Presentada por el diputado Martí Batres Guadarrama, PRD.

Jueves 25 de abril de 2002. (577)

**145.** Se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 41 y se reforma la fracción IV, inciso a) del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Señala el derecho de los partidos políticos nacionales para participar en las elecciones estatales y municipales; teniendo la obligación de cumplir con sus propuestas contenidas en las plataformas electorales.**

Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez. PRI.

Miércoles 24 de abril de 2002.

**146.** De reformas a los artículos 41 fracción II, tercer párrafo, fracción III, noveno párrafo y, 79, fracción I, segundo párrafo. Se adiciona con un décimo párrafo la fracción tercera del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Faculta a: la Entidad Superior de Fiscalización para llevar acabo procedimientos de control y vigilancia; al Instituto Federal Electoral para vigilar la transparencia y democracia en los proceso internos de los partidos y agrupaciones políticas.**

Presentada por el diputado Jaime Martínez Veloz, Independiente.  
Miércoles 24 de abril de 2002. (579)

**147.** De reformas a los artículos 65, 66 y 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 4º, numeral 1 y 2; y 6º, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Señala la fecha en que habrá de presentarse la Miscelánea Fiscal.**  
Presentada por el diputado José María Núñez Murillo, PAN.  
Jueves 25 de abril de 2002. (584)

**148.** Que reforma el párrafo tercero del artículo 93, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Faculta a las cámaras para investigar el funcionamiento de la administración pública federal.**  
Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.  
Jueves 25 de abril de 2002. (588)

**149.** Que adiciona un último párrafo al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para que los poderes de la Unión promuevan y apoyen el proceso de integración con Latinoamérica y el respeto de los derechos humanos.**  
Presentada por el diputado Angel Artemio Meixueiro González, PRI.  
Miércoles 24 de abril de 2002. (589)

**150.** De reformas a los párrafos tercero y cuarto del artículo 26 y el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Establece la obligación de normar los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación.**  
Presentada por el Diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI.  
Miércoles 24 de abril de 2002. (590)

**151.** Que reforma los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el 1º, 58 y 59 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. **Faculta a la Cámara de Diputados para aprobar anualmente los lineamientos de política exterior propuestos por el Ejecutivo Federal; así mismo señala los principios que deberá observar el ejecutivo en la conducción de la política exterior.**  
Presentada por el diputado José Soto Martínez, PRI.  
Jueves 25 de abril de 2002. (591)

**152.** De reformas al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia del informe presidencial.**  
Presentada por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, PRI.  
Viernes 26 de abril de 2002. (603)

**153.** De reformas a los artículos 3, párrafo segundo; adicionando un párrafo noveno al artículo 102, apartado B; y se adiciona un párrafo a la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Pretende promover la cultura de los derechos humanos a través de su enseñanza en el sector público y la creación de organismos encargados de la materia en el nivel municipal.** Presentada por el diputado José Manuel del Río Virgen, CDPN. Viernes 26 de abril de 2002. (610)

**154.** Que reforma la fracción XXVIII del artículo 73; se adiciona una fracción al artículo 76; y se adicionan dos párrafos al artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **En materia de Seguridad Pública.** Presentada por el diputado Alberto Amador Leal, PRI. Viernes 26 de abril de 2002. (611)

**155.** De adición con un segundo párrafo al artículo 52; de un tercer párrafo al artículo 53 y modifica el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Para elegir por voto universal, directo y secreto a diputados al Parlamento Centroamericano.** Presentada por el diputado Eric Eber Villanueva Mukul. PRD. Lunes 29 de abril de 2002.

**3. Relación de los artículos de la Constitución con mención de las iniciativas para su reforma, indicando Grupo Parlamentario, Ejecutivo o Congreso Local que la presenta.**

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local	Total
1			49									1
2	103		103	103	103	103				132		2
3	61, 74, 115	52	14,		62, 92	153						8
4	63, 74, 87, 103	131	18, 34, 73, 103	9, 28, 103, 143	103	103				132		12
5			79									1
6												-
7												-
8					124							1
9												-
10												-
11												-
12												-
13			79									1
14		113										1
15												-
16			79	13								2
17		67	47									2
18	133		34									2
19												-
20											96. Jal.	1
21	74	72										2
22		113	98									2
23												-
24												-
25			126								60. Ver	2
26	21, 103, 150		5, 34, 101, 103, 126	103	103	103				132		8
27		84, 108									97. Jal	3
28					12							1
29												-
30												-
31	61	52	79									3
32												-
33	33											1
34												-
35		1, 135	50, 79		124	78	125					7
36		1, 135			124	78						4
37	77											1
38												-
39					124							1

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local	Total
40		1, 135, 138										3
41	145	53	50				125			146		5
42												-
43										112		1
44	17											1
45												-
46												-
47												-
48												-
49		109										1
50												-
51												-
52	21, 64		57,88, 144, 155									6
53	21, 64, 103		34, 57, 88,103, 144, 155	103	103	103				132		9
54	21, 64		2, 57, 88, 144									6
55	64		57, 79, 88,	100								5
56	21, 64		57, 88									4
57												-
58												-
59	21, 86	110									40. Chih.	4
60	64		57,144				125					4
61	21, 81											2
62												-
63	21	110										2
64												-
65	41, 81	27, 110, 147	106, 126									7
66	41, 127, 134	27, 110, 147	106, 126									8
67												-
68	134											1
69	21, 41, 118, 152		91, 106, 126	114							38. B.C.	9
70	21, 56, 119	1, 110	126									6
71	21, 56, 137	53, 108	91		124	78	125					9
72	21,56	107, 121	23	37	29				22		39. Chih.	9

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local	Total
73	21,45, 58, 66, 69, 76, 103, 116, 154	1, 10, 72, 94, 102, 108, 110, 135, 139	3, 5, 7, 30, 34, 59, 79, 95, 103, 123, 126, 130	37, 71, 85, 103, 114	103, 124	78, 103		136		132	31. Chih. 40. Chih. 44. Dgo. 60. Ver. 82. D.F	37
74	21, 90, 117, 150,151	110, 147	6,7, 91,105, 126	37	124				22		40. Chih.	16
75	21	102	7						22			4
76	21, 140,154		3, 59, 79, 91, 95, 99, 123, 126, 130					136			82. D.F.	14
77	21, 56, 64	110										4
78	140		79, 99, 106, 123, 126									6
79	90		30							146		3
80			91, 123,									2
81	26		91, 123,									3
82			79, 91, 100	100	11					141		5
83		107	91, 126								40. Chih.	4
84		107	106,	122								3
85		107	106	122							40. Chih.	4
86			91									1
87	140		106, 123									3
88	21		91, 106,								39. Chih.	4
89	21, 76, 134, 140,151		3, 59, 79, 91, 123, 126, 130	68, 114			125	136			82. D.F	17
90		107	91									1
91			91									1
92			91									1
93	21, 41	110	25, 54, 91, 106, 126, 148	32								10
94		84, 108		122								3
95												-
96			46									1
97												-
98				122								1
99	26	53, 108	106		35		125					6
100	83	108	42									3
101		108										1

Art.	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente	C. Local	Total
102	21	72	3, 75, 126	143		153						7
103												-
104		108										1
105		108, 121	128									3
106												-
107		108	4, 47								39. Chih.	4
108		55	8								39. Chih. 82. D.F.	4
109											39. Chih. 82. D.F.	2
110		108	8, 126,								39. Chih. 82. D.F.	3
111			8, 126								39. Chih. 82. D.F.	4
112											39. Chih. 82. D.F.	2
113			93								39. Chih.	2
114											39. Chih.	1
115	48, 64, 69, 103, 120	1, 24, 102, 104, 138,	19, 34, 103	103	103, 124	103, 153				132		16
116	45, 64, 103, 145	102, 108, 110, 138	2, 20, 34, 80, 103, 116, 144	100, 103	103	103	125			132	16. B.C. 60. Ver.	19
117											60. Ver.	1
118			79									1
119												-
120	120											1
121												-
122	64, 133	1, 135	2, 122, 144									7
123	15	111									43. N.L.	3
124	58											1
125												-
126	58, 90											2
127		102	126, 155									3
128											39. Chih.	1
129	89, 154		79									3
130												-
131												-
132												-
133	149		59, 70, 126, 130					136				6
134												-
135	142	1		36, 65			125				51 Oax.	6
136												-

Artículos con Reforma	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	CD	PAS	PSN	Ejecutivo	Independiente 1	Congreso Local	Total
97	41	24	46	15	8	2	1	1	1	4	12	155

#### 4. Aspectos Relevantes

1. Se presentaron 155 iniciativas de reformas a la Constitución en el periodo que comprende este estudio
2. Las iniciativas de reforma que ha aprobado el Congreso de la Unión en el periodo de este estudio son la modificación a los artículo 1, 2 , 4, 18 y 115, publicada el 14 de agosto de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, así como la que modifica la denominación del Título Cuarto y adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución, publicada el 14 de junio de 2002; Así mismo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 20 y 73 Constitucionales el 21 de septiembre de 2000; pero cuyo proceso legislativo fue aprobado en la Legislatura LVII.
3. Se propone modificar 97 de los 136 artículos de la Constitución
4. No se presentaron iniciativas para modificar 39 artículos de la Constitución.
5. El Grupo Parlamentario del PRD ha presentado el mayor número de propuestas. (46 iniciativas).
6. Se presentaron algunas propuestas de iniciativa coincidentes en los artículos 3, 4, 31, 35, 36, 59, 71, 72, 73, 93 y 100.
7. El artículo 73 es el que más propuestas de modificación tiene, con un total de 37.
8. El Congreso de Chihuahua presenta tres iniciativas de reforma constitucional, el Congreso de Baja California dos, el Congreso Durango una, el Congreso de Jalisco dos, el Congreso de Nuevo León una, el Congreso de Oaxaca una, el Congreso de Veracruz una.
9. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal presento una iniciativa.
10. El Ejecutivo Federal únicamente una.
11. Modificaciones por Título y Capítulo:  
  
Título Primero  
Capítulo I. De las Garantías Individuales (1-29)  
Art.: 1, 2, 3, 4, 5, 8,13, 14,16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 27, y 28  
  
Capítulo II. De los Mexicanos (30-32)  
Art.: 31

Capitulo III. De los Extranjeros (33)

Art.: 33

Capitulo IV. (34 y 38)

Art.: 35, 36 y 37

Titulo segundo

Capitulo I. De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno (39- 41)

Art.: 39, 40 y 41

Capitulo II. De las Partes Integrantes de la Federación y del Territorio Nacional (42-48)

Art.: 43, 44

Titulo tercero

Capitulo I. De la División de Poderes (49)

Art.: No se presentan iniciativas

Capitulo II. Del Poder Legislativo (50)

Art.: 49

Sección Primera. De la Elección e Instalación del Congreso (51-70)

Art.: 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 68, 69, y 70

Sección Segunda. De la Iniciativa y Formación de las Leyes. (71-72)

Art.: 71 y 72

Sección Tercera. De las Facultades del Congreso (73-77)

Art.: 73, 74, 75, 76 y 77

Sección Cuarta. De la Comisión Permanente (78)

Art.: 78

Sección Quinta. De la Fiscalización Superior de la Federación (79)

Art.: 79

Capitulo III. Del Poder Ejecutivo (80-93)

Art.: 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92 y 93

Capitulo IV. Del Poder Judicial (94-107)

Art.: 94, 96, 98, 99, 100, 102, 104, 105 y 107

Titulo Cuarto. De las Responsabilidades de los Servidores Públicos. (108-114)

Art.: 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114

Titulo Quinto. De los Estados de la Federación y del Distrito Federal. (115-122)

Art.: 115, 116, 117, 118, 120 y 122

Titulo Sexto. Del Trabajo y de la Previsión Social. (123)

Art.: 123

Titulo Séptimo. Prevenciones Generales (124-134)

Art.: 124, 126, 127, 128 129 y 133

Titulo Octavo. De las Reformas de la Constitución. (135)

Art.: 135

Titulo Noveno. De la Inviolabilidad de la Constitución (136)

Art.: No se presentan iniciativas